



## GERENCIA DE CONTROL INTERNO DE GESTION

### INFORME EJECUTIVO DE GESTION ENERO A SEPTIEMBRE DE 2020

La Gerencia de Control Interno de Gestión enmarca sus actividades de acuerdo a lo establecido en la Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”, en el Decreto 1537 de 2001 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”, y en el Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”, entre otras regulaciones, dentro de los siguientes roles:

#### **LIDERAZGO ESTRATÉGICO:**

La Gerencia de Control Interno de Gestión participó activamente en el proceso de empalme y apoyó a la administración entrante para la articulación entre las diferentes áreas y la continuidad de los planes y programas que se venían desarrollando, siendo garante de la entrega oportuna y con calidad de la información, así como de la continuidad de los planes y proyectos que se venían ejecutando y su inclusión en el nuevo plan de desarrollo.

Se ha liderado de manera permanente iniciativas para el fortalecimiento institucional y la mejora de los procesos. En este sentido, se han impulsado actividades en temas de gestión ética, conflicto de interés, teletrabajo, gestión ambiental, modernización, transparencia, mejora regulatoria, gestión de riesgos, entre otros, logrando avances en cada una de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

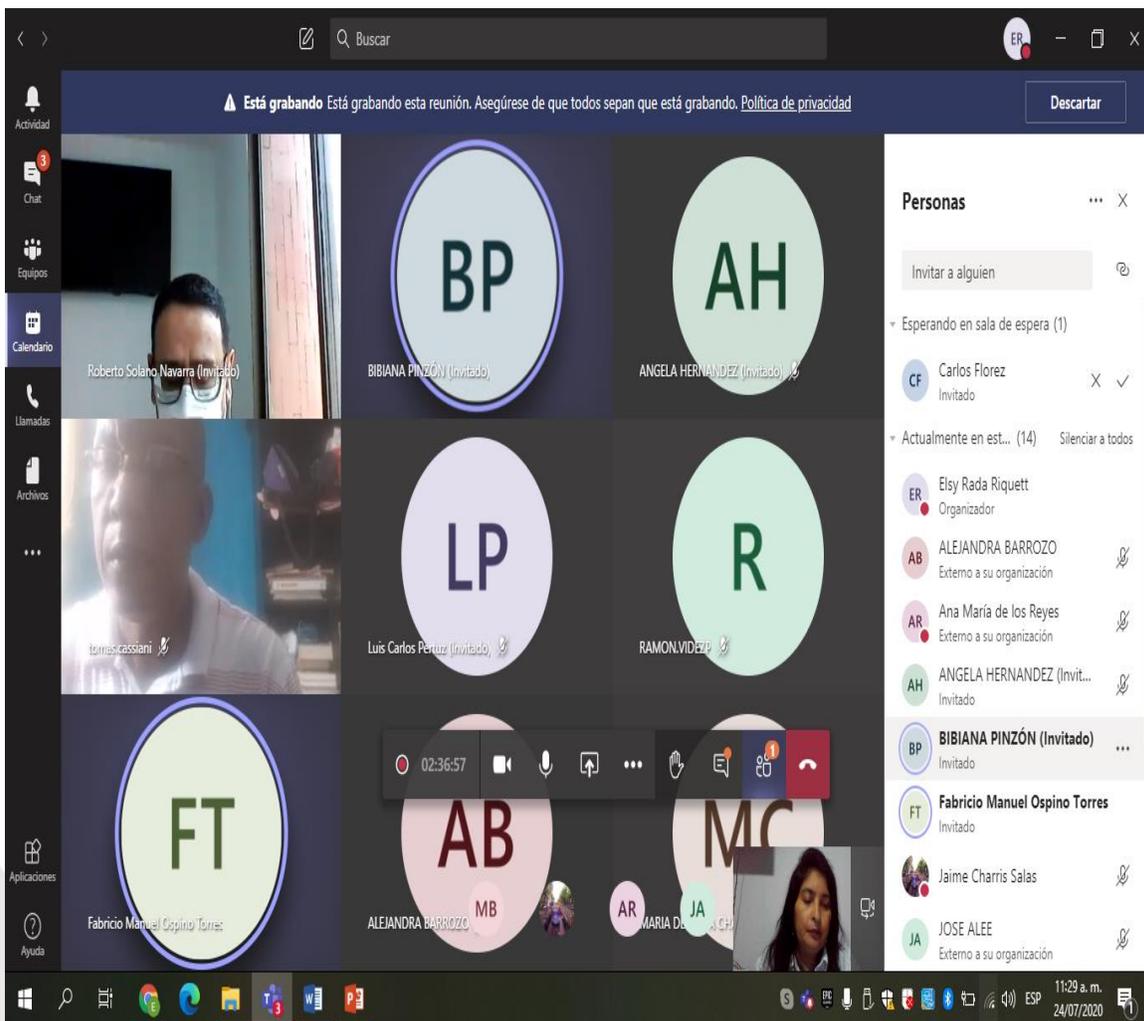
Con presencia activa en los comités institucionales de gestión y desempeño y de coordinación de control interno se ha dado las recomendaciones a la alta dirección sobre temas que hay que fortalecer en la entidad, así como las alertas sobre riesgos que puedan afectar la gestión. Teniendo en cuenta las auditorias y seguimientos realizados se indicó a los procesos sobre aquellas metas que se debían replantear con ocasión a la emergencia sanitaria, el aislamiento obligatorio y la priorización de proyectos en el nuevo plan de desarrollo.





NIT 890.102.018-1

Se han efectuado reuniones virtuales del comité distrital de auditoría, apoyando a las entidades descentralizadas del Distrito para que logren avances significativos en el fortalecimiento del sistema de control interno. Durante las reuniones se han tratado temas de gestión de los programas de auditoría, controles a los riesgos, competitividad, Medición Furag, novedades en la presentación del informe pormenorizado de MECI, requisitos para escogencia del jefe de control interno, y las directrices y lineamientos de los entes de control interno que se deben tener en cuenta durante el periodo de emergencia sanitaria.





## ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN:

Durante el periodo de emergencia sanitaria la Alcaldía Distrital de Barranquilla continuó prestando sus servicios y la mayoría de los funcionarios desarrollaron sus labores bajo la modalidad de trabajo en casa, por lo cual se envió a los servidores mensajes a través de las redes sociales y demás canales institucionales con postales fomentando la cultura del autocontrol.



Se motivó aplicar el autocontrol al cumplir con las funciones, aplicando los procedimientos y controles establecidos, con enfoque siempre de servicio y buscando permanentemente el logro de resultados en la gestión. Se indicaron tips para adaptarse al trabajo desde casa y que todos los servidores efectuaran su aporte con esmero y autodisciplina para la consecución de las metas.



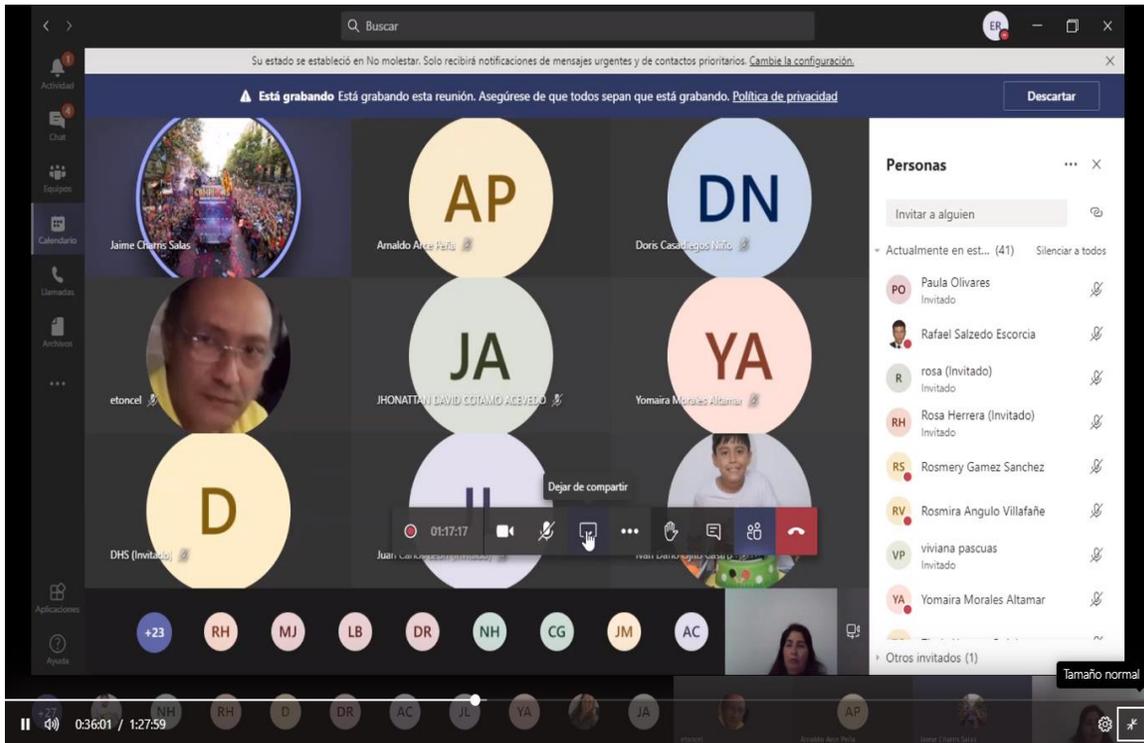
Se han venido dando recomendaciones y alertas a los líderes de las áreas de la entidad sobre situaciones de riesgo que pudieran afectar la gestión, lo cual ha permitido implementar los controles necesarios para garantizar la continuidad del servicio y el logro de los resultados.

Con el apoyo de los agentes de cambio se implementaron acciones de control en todos los procesos para fortalecer el uso adecuado de la herramienta sigob y la oportuna respuesta a los pqrds así como la gestión efectiva de los trámites y servicios a utilizando los canales virtuales.

Se han desarrollado talleres prácticos con los agentes de cambio de todos los procesos sobre la aplicación de las herramientas de calidad para el adecuado análisis de causas e implementación de acciones para resolver problemas al interior



de las dependencias, así como subsanar las no conformidades detectadas durante los ejercicios de auditoría interna y externa.



Desde la Gerencia se han impulsado actividades para fortalecer la política de gestión del conocimiento del MIPG, capacitando a los funcionarios en la dinámica de documentar las lecciones aprendidas, las cuales podrán servir de referente a otros procesos y a otras entidades para implementar acciones de prevención y control.

Como estrategia de fortalecimiento de la cultura organizacional y prevención de actos de corrupción se ha impulsado al interior de la entidad actividades lúdicas y pedagógicas que motivan a los servidores a aplicar los principios y valores éticos en el desarrollo de sus funciones y en su actuar diario. Con promotores éticos capacitados y comprometidos se despliega esta estrategia en todas las dependencias

Del 23 al 30 de septiembre se celebró la semana de la integridad, efectuando diversas actividades para funcionarios y contratistas, con el fin de vivenciar los principios y valores éticos. El evento de clausura contó con la asistencia presencial

NIT 890.102.018-1

y virtual de funcionarios de la entidad y se invitó a un experto en el tema, quien realizó una conferencia motivadora.



También se efectuaron reconocimientos a los miembros del equipo de promotores éticos de la entidad por la gestión que realizan.





## **EVALUACION DE LA GESTIÓN DE RIESGOS:**

En este periodo se ha realizado capacitaciones y asistencia técnica a los procesos sobre el tema de riesgos, de manera virtual utilizando la herramienta teams; las cuales han sido lideradas por la Gerencia de Control Interno de Gestión en su rol como oficina asesora. Se han efectuado ejercicios prácticos revisando el contexto actual de la entidad así con el contexto de los procesos, lo que permitió hacer ajustes en los mapas de riesgos de los procesos, identificando nuevas situaciones con ocasión de la emergencia sanitaria que pudieran afectar el logro de los objetivos institucionales e implementando las correspondientes acciones de control.

Durante el mes de julio de 2020 se efectuó auditoria de seguimiento con enfoque en riesgos, con las respectivas alertas y recomendaciones a los líderes de las dependencias. A partir de este ejercicio los procesos implementaron acciones de mejora para la adecuada evaluación de los controles, así como la reformulación de algunas acciones de control que no habían sido efectivas.

De igual manera, se evidenció que se ha venido dando cumplimiento a la política de administración de riesgos establecida para la entidad acorde con la metodología para el manejo de los riesgos definida por Función Pública. Los líderes de los procesos con su equipo de trabajo han realizado efectivo y oportuno monitoreo al control de los riesgos. Se observa aplicación de las actividades definidas en los puntos de control de los procedimientos.

Se ha efectuado adecuado seguimiento y monitoreo a los riesgos de corrupción identificados, cuyos controles han sido reforzados por las actividades de los promotores éticos al interior de cada dependencia.

Se mantiene un enfoque preventivo en el manejo de los riesgos, fomentando el autocontrol al interior de los procesos, con el apoyo de los agentes de cambio y los equipos de mejoramiento continuo se ha logrado motivar a los servidores de la entidad para aplicar de manera permanente durante el desempeño de sus funciones las acciones de control establecidas. Esto ha permitido que durante el periodo de emergencia sanitaria se continúe avanzando en la gestión y el cumplimiento de fines misionales, no se han paralizado los procesos, ni la prestación de los servicios.

## **RELACIONES CON ENTES EXTERNOS**

La Gerencia de Control Interno de Gestión constituye un enlace entre las dependencias y los organismos de control, brindando la logística para la realización de las visitas de auditoria e inspección y facilitando el suministro oportuno de la





información requerida. Durante esta vigencia se efectuaron las siguientes auditorias por parte de los órganos de control fiscal:

<b>Auditorias Contraloria General</b>	
<b>Modalidad</b>	<b>Vigencias</b>
Sistema General de Participaciones Educación, Proposito General ( Deporte y Cultura ) y Programa de Alimentación Escolar	2019
Actuación Especial Fiscalización recursos de regalías	2017-2020
Seguimiento Permanente Emergencia COVID	2020
Control Excepcional Recursos de Proyectos de Infraestructura Educativa	2015-2019

<b>Auditorias Contraloría Distrital</b>	
<b>Dependencia</b>	<b>Vigencia</b>
Especial Gestión de Ingresos	2019
Especial Secretaría General	2019
Secretaría de Obras Publicas	2019
Secretaría de Gestión Social	2019

De manera permanente se brinda orientación y asesoría técnica a las dependencias de la entidad para formulación de las acciones correctivas a partir de los hallazgos detectados por los entes de control fiscal y se efectúa seguimiento trimestral de los planes de mejoramiento suscritos con estas entidades.

Durante la vigencia se ha efectuado seguimiento a las peticiones y requerimientos de los entes de control, con el fin de que las dependencias respondan de manera oportuna y con calidad. Se brinda apoyo permanente a las diferentes áreas de la entidad para que efectúen adecuadamente los reportes en los aplicativos dispuestos por los organismos de control y las entidades del gobierno nacional líderes de políticas.

Se mantiene en constante comunicación y articulación con las entidades del gobierno nacional que lideran políticas de fortalecimiento institucional impulsado el desarrollo de los siguientes temas en la entidad: teletrabajo, compras públicas sostenibles, gestión de riesgos, protección de datos personales, mejora regulatoria, transparencia, gestión del conocimiento y la innovación y gestión ética, entre otros.



## EVALUACION Y SEGUIMIENTO

Se presentó a la alta dirección en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la evaluación a la gestión por dependencias de la vigencia 2019, la cual se publicó en la página web, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria/informes-institucionales> indicando las debilidades y fortalezas así como las recomendaciones de mejoramiento continuo y concertando con todas las dependencias de la entidad el plan de mejoramiento a la gestión que se ha venido desarrollando durante el año 2020.

Se aprobó en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el programa anual de auditoria de la vigencia 2020 priorizando los procesos que se encuentran en mayor nivel de riesgo y se continuó con su desarrollo utilizando los medios virtuales. De igual manera, se efectuaron los ajustes al programa de auditoria con ocasión a la emergencia sanitaria, dando cumplimiento a las directrices de Función Pública en la Circular Externa No. 10-2020. En este sentido, se priorizaron las siguientes auditorias especiales:

- Evaluación y seguimiento de las actividades relacionadas con el cumplimiento normativo en la gestión contractual asociada a la urgencia manifiesta declarada con ocasión del Covid 19 y la correspondiente Supervisión de la ejecución de estos contratos.
- Cumplimiento normativo en realización de los movimientos presupuestales con ocasión a la atención de la emergencia sanitaria a causa del Covid 19
- Capacidad de la entidad para la continuidad de la operación y la prestación de trámites y servicios durante el periodo de crisis ocasionada por la emergencia sanitaria covid 19.

The screenshot shows a document titled "Reunión de apertura auditoría" (Audit Opening Meeting) from the Municipality of Barranquilla. The document is a "PLAN DE AUDITORIA" (Audit Plan) with the following content:

OBJETIVO	Verificar y evaluar la Capacidad de la entidad para la continuidad de la operación y la prestación de servicios durante el periodo de crisis ocasionada por la emergencia sanitaria covid 19.
ALCANCE	El alcance abarca los procesos de Atención al Ciudadano y Gestión documental; PQRSO respondidas dentro de los términos, capacidad de atención y resolución de los trámites y servicios; Proceso TICS; herramientas tecnológicas y de comunicación para el trabajo en casa y Proceso de Gestión Humana; seguimiento y evaluación al trabajo en casa.
CRITERIOS	Norma ISO 9001:2015, Decreto 491 del 2020, Circular externa 001 del 2020 expedida por el archivo general de la nación, circular externa 10 del 2020 expedida por DAFP y demás Requisitos Legales y Reglamentarios.
AUDITOR LIDER	[LUIS FERNANDO CONSUEGRA] [Equipo Auditor: [JORIS CASADIEGOS, KARINA CUPELLI]]
FECHA	07/07/2020
HORA	10:00 am.
PROCESO/ACTIVIDAD	[Reunión de Apertura]
OBSERVACIONES	Reunión virtual por Teams
AUDITADO	Responsables y agentes de cambio de los procesos de Atención al ciudadano, TICS y
AUDITORE(S)	Luis Fernando Consuegra [Firmado por Luis Fernando Consuegra]

At the bottom of the document, it says "Aprobación: 18/07/2020 Versión: 1.1".



De manera trimestral se ha efectuado la verificación del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción para dar cumplimiento al plan de desarrollo y a las políticas institucionales contempladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión. A partir de estos ejercicios se dieron las alertas a las dependencias para efectuar ajustes en aquellas actividades que debían replantearse debido a la emergencia sanitaria con el fin de no afectar la prestación del servicio y el cumplimiento de los objetivos misionales.

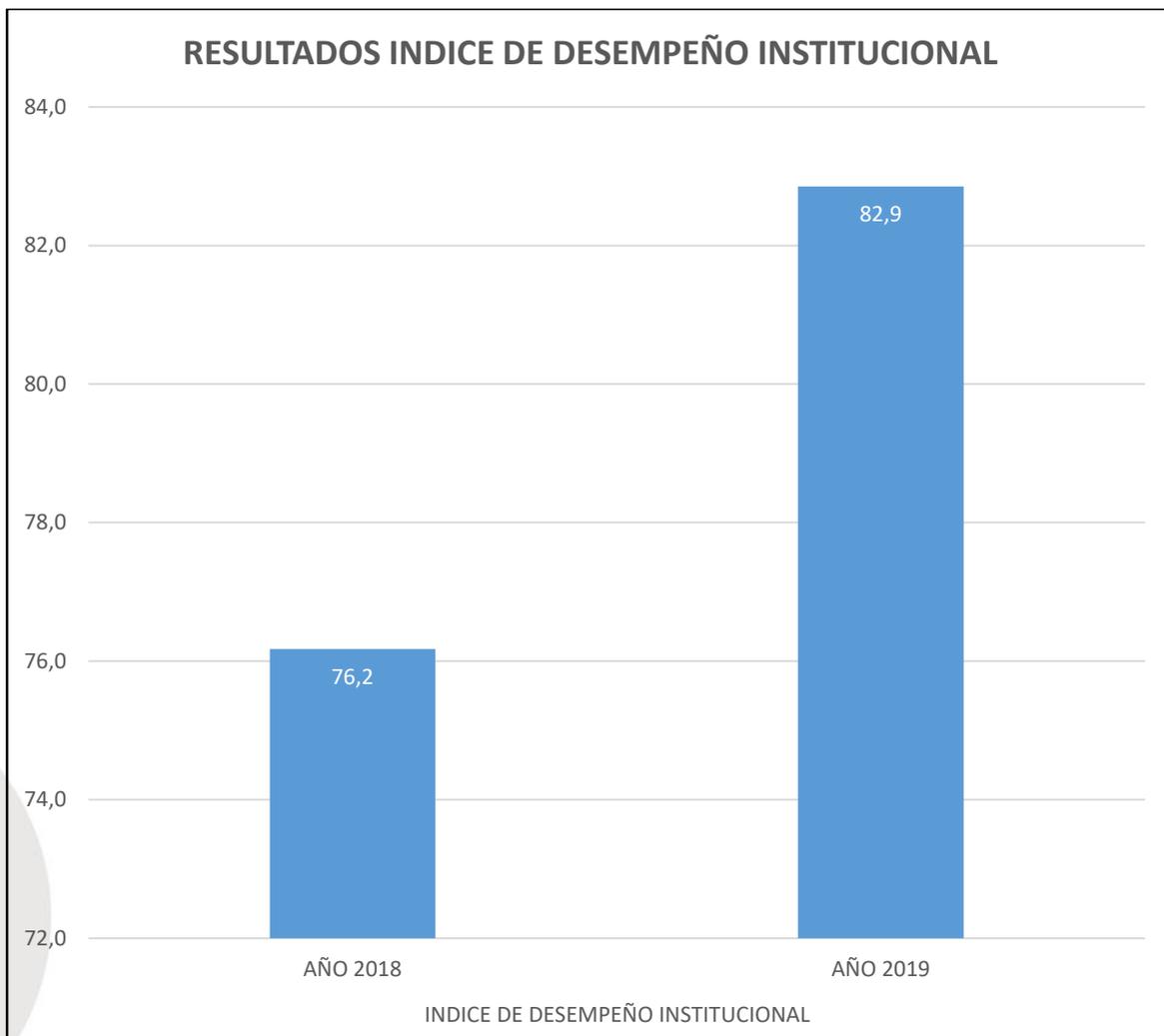
Se han efectuado los seguimientos al cumplimiento de las actividades proyectadas en cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cuyos informes se encuentran publicados en la página web de la entidad, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

En el mes de febrero de 2020 se efectuó ante la Contaduría General de la Nación la evaluación del control interno contable para las operaciones ejecutadas durante el año 2019, obteniendo un puntaje en la entidad de 4.67



En la medición realizada a través del aplicativo Furag II de la evaluación del desempeño institucional la entidad obtuvo un puntaje de 82,9 con un incremento de 6 puntos con relación a la vigencia anterior, lo cual demuestra un avance significativo en la implementación de las políticas asociadas al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

INDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
AÑO 2018	AÑO 2019
76,2	82,9

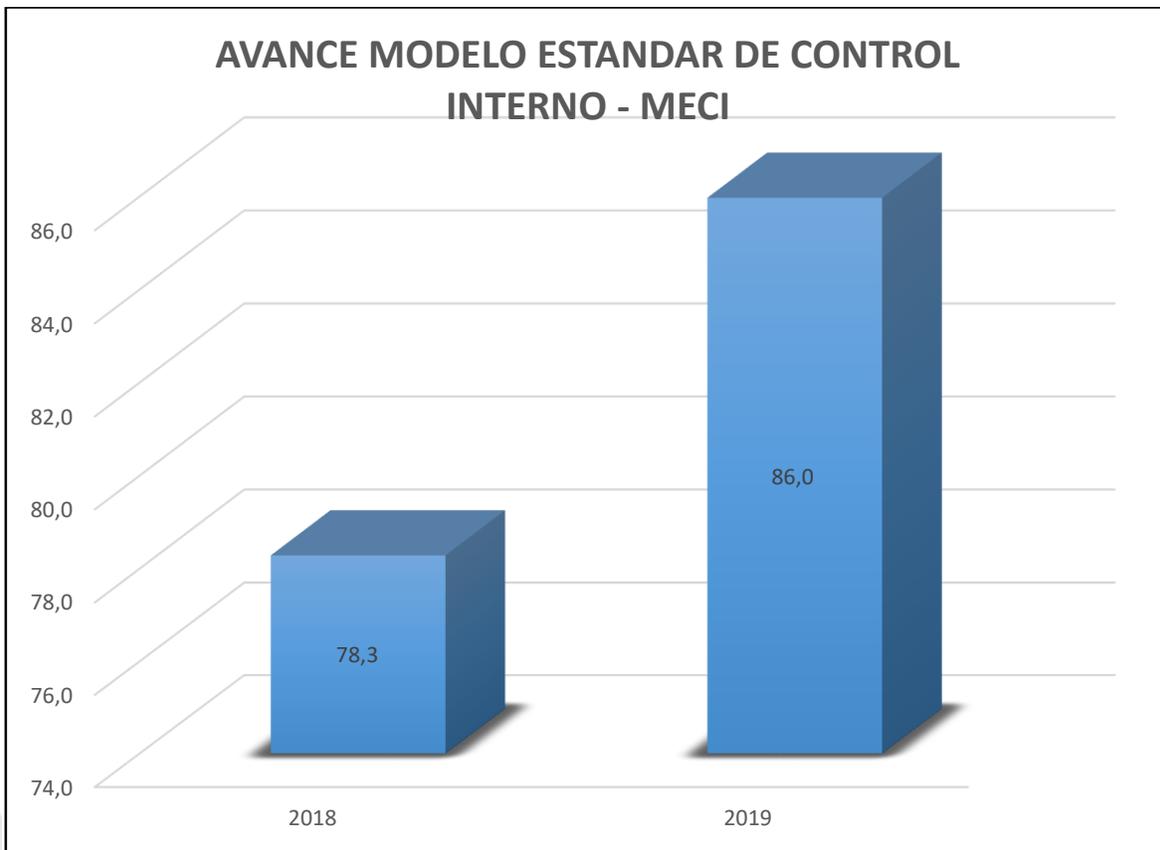




NIT 890.102.018-1

En la medición de la dimensión de control Interno se obtuvo un puntaje de 86,0 con un incremento de 7,7 puntos con relación a la vigencia anterior, que ubica a la Alcaldía Distrital en quinto lugar entre las ciudades capitales del país, lo que demuestra un gran avance en el nivel de madurez del Sistema de Control Interno.

MECI	
AÑO 2018	AÑO 2019
78,3	86,0



Se realizó medición del Índice de transparencia y acceso a la información – ITA en la plataforma dispuesta por la Procuraduría General de la Nación, obteniendo un nivel de cumplimiento de 96%



NIT 890.102.018-1

Se efectuaron los ajustes necesarios para cumplir con los nuevos lineamientos de Función Pública con relación a periodicidad y presentación del informe pormenorizado de MECI, el cual se publicó de manera oportuna en la página web de la entidad, en el link <https://www.barranquilla.gov.co/transparencia/control/reportes-de-control-interno> con los avances en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno en la Entidad y puntaje de 86.

Con base en las evaluaciones y seguimientos se han dado las recomendaciones a las áreas y se han suscrito los correspondientes planes de mejoramiento.

**ROBERTO SOLANO NAVARRA**  
Gerente de Control Interno de Gestión.

Proyectó: ERR  
Revisó : RSN